



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
S Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 353.-

REF: SE APROBÓ UNA AUDITORIA EXTERNA QUE EVALÚE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DESDE EL AÑO 2013 AL AÑO 2020.-

PUERTO WILLIAMS; agosto 04 de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, fechada en Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 702, de fecha 15/12/2020, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2021;
- La Moción de Acuerdo N° 77 del Concejo Municipal, de fecha 03/08/2021;
- El Certificado N° 207, de fecha 04/08/2021 del Secretario Municipal Suplente que certifica la aprobación de una AUDITORIA EXTERNA QUE EVALÚE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DESDE EL AÑO 2013 AL AÑO 2020.-

DECRETO

1° APRUÉBASE, la proposición hecha por los concejales(as), de una AUDITORIA EXTERNA QUE EVALÚE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DESDE EL AÑO 2013 AL AÑO 2020, lo cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 77 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 22 del concejo municipal del día martes 03 de agosto del año 2021

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los VISTOS Y CONSIDERANDO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



REGISTRO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

RFA / LSP / POG / lsp

Distribución:

1. Dirección de Administración y Finanzas
2. Secretaría Municipal
3. Departamento de Desarrollo Comunitario
4. Control
5. Secretaría de Planificación Municipal
6. Alcaldía
7. Archivo Oficina de Partes



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE



C E R T I F I C A D O N° 207.-

DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ, Secretario Municipal Suplente, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**;

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 22, de fecha 03 de agosto de 2021; aprobó la moción de acuerdo presentada por los concejales(as), la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 77 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **aprobó una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del Municipio desde el año 2013 al año 2020.-**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 04 días del mes de agosto del año 2021.-



XII REGIÓN LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
Secretario Municipal Suplente

MOCION DE ACUERDO N° 77

El honorable concejo municipal aprobó una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del Municipio desde al año 2013 al año 2020.

APROBACION DE UNA AUDITORIA EXTERNA QUE EVALÚE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DESDE AL AÑO 2013 AL AÑO 2020.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Aprobó	No aprobó	Se Abstiene	Justificación
Doña Carolina Guenel González	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Don José Luis Paredes Soto	X			
Doña Karina Sandoval Mansilla	X			
Don Alberto Serrano Fillol	X			
Doña Karina Cárcamo Barría	X			
Don Patricio Fernández Alarcón		X		Yo rechazo. Fundamento mi rechazo porque conforme a la interpretación que tiene esta autoridad en el artículo 81, señala que es el período anterior, solamente el saliente. Solamente por esa razón.
TOTAL	6	1		

Por **6** votos a favor y **1** voto en contra **se acordó aprobar** la proposición hecha por los concejales(as) de la comuna, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 77 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 22** del día martes 03 de agosto del año 2021.

